

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 franco suizo	18,708	16,788
100 francos belgas	146,312	147,123
1 marco alemán	20,313	20,418
100 liras italianas	11,043	11,107
1 florin holandés	20,189	20,293
1 corona sueca	13,473	13,545
1 corona danesa	9,234	9,298
1 corona noruega	9,754	9,801
1 marco finlandés	15,568	15,656
100 chelines austriacos	278,702	280,825
100 escudos portugueses	238,034	240,588

ORDEN de 2 de marzo de 1972 por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos, composición del Tribunal y fecha de comienzo de los exámenes para la habilitación de Guías-Interpretes provinciales de Baleares.

Ilmos. Sres.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado», de 21 de enero de 1972, Orden ministerial de 27 de noviembre de 1971, con la lista de admitidos y excluidos a los exámenes para la habilitación de Guías-Interpretes provinciales de Baleares, y no habiéndose presentado ninguna reclamación por los aspirantes excluidos en la citada Orden ministerial.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la publicación de la relación definitiva de aspirantes admitidos como seguidamente se indica:

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 2 de marzo de 1972 por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos, composición del Tribunal y fecha de comienzo de los exámenes para Guías y Guías-Interpretes provinciales de Ceuta.

Ilmos. Sres.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 24 de enero de 1972, Orden ministerial de 16 de diciembre de 1971, la lista de admitidos a los exámenes de Guías y Guías-Interpretes de la provincia de Ceuta, y no habiéndose presentado ninguna reclamación.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la publicación de la relación definitiva de aspirantes admitidos como seguidamente se indica:

Guías

Mohamed. Abdelhaby Aixa.

Guías-Interpretes

Apellidos y nombre	Idiomas de los que desea examinarse	Idiomas que alega como mérito
Antónolo Cañada, José María	Francés	Inglés.
Castillo Carnero, Tomás	Francés	
Espinosa de los Monteros y Banegas, Mercedes	Francés, inglés.	
García Amar, Juan	Francés.	Inglés.
Martín Domínguez, Julio	Francés	
Prieto Rodríguez, Francisco	Francés	
Vázquez Cano, Ginés	Francés	Inglés.
Hammerdoff, Inge Xenia	Inglés	
		Sueco, noruego, danés, alemán y español.

El Tribunal queda constituido por los siguientes señores:

Presidente, don Pedro Zaragoza Orts, Director general de Empresas y Actividades Turísticas, que podrá delegar en el ilustrísimo señor Delegado provincial del Departamento en Ceuta, de acuerdo con el artículo 16 de la Orden de 31 de enero de 1964.

Vocales: Don José Fernández Álvarez, Jefe de la Sección de Actividades Turísticas de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas;

Doña María Vila Castelao, Catedrático de Literatura del Instituto de Enseñanza Media de Ceuta;

Don Teodosio Vargas Machuca, Catedrático de Historia del Instituto Nacional de Enseñanza Media de esta provincia.

Secretario, el Jefe de la Oficina de Información de Ceuta.

Los exámenes tendrán lugar dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a las tres horas, en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Ceuta.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 2 de marzo de 1972.

SANCHEZ BELLA

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

Apellidos y nombre	Idiomas de los que desea examinarse	Idiomas que alega como mérito
Aguiló Bonin, Magdalena	Inglés.	
Aloy Civantos, Pedro	Alemán, holandés, italiano.	
Bauza Barceló, Juan	Inglés.	
Beltrán Matéu, Guillermo	Inglés, alemán.	Francés.
Bonet Burguera, Pablo	Alemán.	Inglés.
Bonnin Casanovas, Josefina	Inglés.	Francés.
Bustós Figuerda, Eulogio	Inglés.	
Cabanelles Pol, Jaime	Inglés.	Francés.
Cadarso Mendaza, María Sol	Alemán.	
Cerdá Caldentey, Pedro	Inglés.	Francés.
Cerdá Costa, Pedro	Inglés.	
Cerdá Monzo, Juan Bautista	Inglés, italiano.	Francés.
Cerro González, Jesús del	Inglés.	Francés, ruso.
Cerro González, José del	Inglés.	Francés.
Chicano Font, Margarita	Inglés.	Francés.
Collins de Martorell, Gillian	Inglés.	Francés.
Corso Agüero, José Luis	Inglés.	Alemán, francés.
Daviu Pons, Antonio	Inglés, italiano.	
Daviu Vich, Guillermo	Alemán.	Francés.
Díaz Alamo, Manuel	Inglés.	Sueco, italiano, francés.
Escaldell Serra, Daniel	Inglés.	
Espiritu Santo Marqués, Joan	Alemán, inglés.	Francés.
Ferrá Tornilla, Francisco	Inglés.	Francés.
Ferrer Galmes, Antonio	Inglés.	Francés.
Ferrer García-Leal, Miguel	Alemán.	
Ferrer Perelló, Antonio	Inglés.	Francés, alemán, italiano.
Flexas Flexas, Catalina	Inglés.	
Forcen Fernández, Evaristo	Inglés.	
Forteza Villar, Margarita	Inglés.	Francés.
Garau Matas, Catalina	Alemán.	
García Sanjuán, Eduardo José	Inglés.	
Gaya Bonnin, Fernando	Alemán, inglés.	
Gómez Landero Pérez, Miguel	Inglés, alemán, noruego, italiano.	
González de la Torre, Angel	Inglés.	
Gracia Martí, Tomás	Inglés.	Francés.
Gutiérrez Alonso, Ricardo	Inglés.	
Jaime Ripoll, Antonio	Inglés.	Francés, alemán.
Kanabe Martínez Escalera, Heidi	Alemán, inglés.	Francés.
Leclercq Temmerman, Jenny	Inglés, holandés.	Francés, alemán.
Lladó Gibert, Bernardo	Italiano.	
Llaneras Sureda, Margarita	Italiano.	
Macqjaker de Ximenis, Fiorenza	Alemán, inglés.	Francés.
Martí Ballarín, Celia	Inglés.	Alemán, francés, sueco.
Martínez Bosca, Ramón	Inglés.	
Matschilles, Cristina	Alemán.	
Mayol Alemany, Antonia	Inglés.	Francés.
Miró Fernández, Santiago	Inglés.	Francés.
Montaner Bruil, Maria Isabel	Inglés.	Francés.
Morell Uguet, Guillermo	Inglés.	Francés.
Oliver Bauza, Miguel	Inglés.	Francés.
Pericas Vila, Pedro	Alemán, italiano.	
Puig Alemany, Miguel	Inglés, alemán.	Francés, inglés.
Ramón Morro, José	Inglés, alemán.	Francés, italiano, sueco.
Ripoll Cardell, Salvador	Alemán, inglés.	Francés.
Roiq Rigo, Sebastián	Inglés.	
Samblancat Pueyo, Joaquín	Inglés.	Francés.

Apellidos y nombre	Idiomas de los que desean examinarse	Idiomas que alega como mérito
Santos Velicia, Carlos	Inglés	Francés, italiano.
Serrano Darder, Pedro-Bruno	Alemán	Francés.
Siquier Payeras, Antonio	Inglés, alemán, inglés	Francés.
Socias Pol, Bartolomé	Noruego, sueco, danés, inglés	Francés.
Sterud de Matén, Kirsten	Inglés, italiano	Francés.
Suárez-Puerta García, Angel	Inglés	Francés.
Sureda Carrio, Jerónimo	Inglés, italiano	Francés.
Tous Brito, Miguel	Alemán, holandés, inglés	Francés.
Valkenburg de Vanrell, María Adriana	Inglés	Francés.
Valle Hernández, Bernardina	Inglés, italiano	Francés.
Veny Veny, Pedro	Inglés, alemán	Francés.
Vera Pericas, Francisco	Alemán, italiano	Francés.
Verger Torrens, Juan	Inglés	Francés.
Vidal Isern, Rosa María	Inglés, alemán	Francés.
Vidal Moya, Emilio	Alemán	Francés.
Villalonga Roselló, Juan	Alemán, inglés	Francés.
Zankl, Angelika	Alemán, inglés, italiano	Francés.
Zuazaga Vich, Jorge		

El Tribunal queda constituido por los siguientes señores:

Presidente, don Pedro Zaragoza Orts, Director general de Empresas y Actividades Turísticas, que podrá delegar en el Ilustrísimo señor Delegado provincial del Departamento en Baleares, de acuerdo con el artículo 16 de la Orden de 31 de enero de 1964.

Vocales: Don José Fernández Álvarez, Jefe de la Sección de Actividades Turísticas de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas.

Doña Antonia Suau Mercadal, Catedrático de Literatura del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza «Ramón Llull», de Baleares.

Don José Font Trias, Catedrático de Filosofía del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza «Ramón Llull».

Secretario, el Jefe de la Oficina de Información de Mallorca.

Los exámenes tendrán lugar dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas de la mañana, en el Estudio General Luliano.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 2 de marzo de 1972.

SANCHEZ BELLA

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 11 de febrero de 1972 por la que se descalifican las viviendas de Protección Oficial de don Pablo Lobo Palma, don Ignacio Cabezón Rodríguez, don Mariano Hernández Alonso, las tres de Madrid, y don Francisco Rodríguez Aliaga, de Valencia.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes M-VS-7267/84, Cooperativa de Casas Baratas «Primo de Rivera», M-48/57 (5956) y V-VS-1000 de 1958, del Instituto Nacional de la Vivienda, en orden a las descalificaciones voluntarias promovidas por don Pablo Lobo Palma, don Ignacio Cabezón Rodríguez, don Mariano Hernández Alonso y don Francisco Rodríguez Aliaga, de la vivienda sita en planta segunda de la finca número 18 actual de la calle Gabriel Gómez, Carabanchel Alto, de esta capital; vivienda número 6 de la calle de Ramón y Cajal, de esta capital; piso 3.º A, o derecha, señalado con el número 14, situado en planta terce-

ra, de la calle Enrique Velasco, número 10 duplicado, de esta capital, y la vivienda sita en la calle Cronista Torres, número 20, de Valencia, respectivamente.

Visto el apartado b) del artículo 25 del texto refundido de la Ley de Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2131/1963, de 24 de julio; los artículos 147, 148 y 149 y disposiciones transitorias segunda y tercera del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha acordado descalificar las viviendas de Protección Oficial siguientes:

Vivienda sita en planta segunda de la finca número 18 actual de la calle Gabriel Gómez (Carabanchel Alto) de esta capital, solicitada por su propietario, don Pablo Lobo Palma; vivienda número 6 de la calle de Ramón y Cajal, de esta capital, solicitada por su propietario, don Ignacio Cabezón Rodríguez; piso tercero A, o derecha, señalado con el número 14, situado en planta tercera, de la calle Enrique Velasco, número 10 duplicado, de esta capital, solicitada por su propietario, don Mariano Hernández Alonso, y la vivienda sita en la calle Cronista Torres, número 20, de Valencia, solicitada por su propietario, don Francisco Rodríguez Aliaga.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de febrero de 1972.—P. D., el Subsecretario, Antonio de Leyva y Andía.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 22 de febrero de 1972 por la que se descalifican las viviendas de protección oficial de doña Benilde Rubio García, de San Vicente del Raspeig (Alicante); don Remigio Villanueva Cervera, de Valencia; don Manuel Rodríguez Arévalo, de Madrid; don Vicente Roig Arzo, de Puzol (Valencia); don Alfonso Márquez García, de Pozuelo de Alarcón (Madrid), y doña Consuelo de la Torre Tigera, de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes A-VS-609/1962, Cooperativa de Casas Baratas «Las Artes Gráficas», Cooperativa «Primo de Rivera», V-VS-1000/1961, M-VS-261/1958 y Cooperativa Madrileña de Casas Baratas y Económicas, en orden a las descalificaciones voluntarias promovidas por doña Benilde Rubio García, don Remigio Villanueva Cervera, don Manuel Rodríguez Arévalo, don Vicente Roig Arzo, don Alfonso Márquez García y doña Consuelo de la Torre Tigera de la vivienda sita en bloque IV, casa B, piso quinto izquierda, de la Colonia «Santa Isabel», de San Vicente del Raspeig (Alicante); vivienda número 27 del plano y 25 de policía urbana de la calle Artes Gráficas, de Valencia; vivienda señalada con el número 28, manzana cuarta, hoy número 51 de la calle Emilia Pardo Bazán, de esta capital; vivienda sita en planta baja con entrada directa desde la avenida, donde tiene hoy el número 36 del edificio en Puzol (Valencia), avenida de Valencia, número 32; vivienda sita en el número 9 de la Colonia de Los Angeles, de Pozuelo de Alarcón (Madrid), y la vivienda señalada con el número 42 del proyecto aprobado a la Cooperativa Madrileña de Casas Baratas y Económicas, hoy número 18 de la calle del Sil, de esta capital, respectivamente.

Visto el apartado b) del artículo 25 del texto refundido de la Ley de Viviendas de Protección Oficial aprobado por Decreto 2131/1963, de 24 de julio; los artículos 147, 148, 149 y disposiciones transitorias segunda y tercera del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha acordado descalificar las viviendas de protección oficial siguientes: Vivienda sita en bloque IV, casa B, piso quinto izquierda, de la Colonia Santa Isabel, de San Vicente del Raspeig (Alicante), solicitada por su propietaria doña Benilde Rubio García; vivienda número 27 del plano y 25 de policía urbana de la calle Artes Gráficas, de Valencia, solicitada por su propietario, don Remigio Villanueva Cervera; vivienda señalada con el número 28, manzana cuarta, hoy número 51 de la calle Emilia Pardo Bazán, de Madrid, solicitada por su propietario don Manuel Rodríguez Arévalo; vivienda situada en la planta baja, con entrada directa desde la avenida, donde tiene el número 36 del edificio en Puzol (Valencia), avenida de Valencia, número 32, solicitada por su propietario don Vicente Roig Arzo; vivienda sita en el número 9 de la Colonia de Los Angeles, de Pozuelo de Alarcón (Madrid), solicitada por su propietario don Alfonso Márquez García, y la vivienda número 18 de la calle del Sil, de esta capital, solicitada por su propietaria doña Consuelo de la Torre Tigera.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1972.—P. D., el Subsecretario, Antonio de Leyva y Andía.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.